

# El Menorquin,

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos.

## Puntos y precios de suscripcion.

En Mahon.....—Tip. de Fábregues, hermanos.  
Precio : 6 reales al mes, adelantados.

En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.

Fuera de la Isla. } Remitiendo el importe de la suscripcion por trimestres adelantados, en sellos ó libranza.  
Precio : 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Núm. 216

Director y Editor responsable :

Bernardo Fábregues y Sintés.

## Anuncios y Reclamos.

Los suscritores, un céntimo de real la letra. } Adelantado.  
Los no suscritores doble. }  
Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los títulos, estados y tarjetas se pagarán por la dimension que ocupen.

Administracion y Redaccion : calle Nueva, 21.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Mahon, juéves. 5 de setiembre de 1867.

## Crónica General.

### ESPAÑA.

NOTICIA OFICIAL DE LOS PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Madrid 27 de agosto.—Las últimas noticias telegráficas recibidas en este Ministerio, dicen lo siguiente :

CATALUÑA.—Siguen las presentaciones en gran número, habiéndolo verificado tambien el cabecilla Casanovas : la pacificacion adelanta rápidamente. A propuesta del Capitan general del Principado, S. M. se ha dignado conceder la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al Alcalde de Garriga por el eminente servicio que ha prestado rechazando con los hombres honrados de su pueblo á un grupo de ladrones que intentó entrar en él.

ARAGON.—La faccion Pierrard en su precipitada fuga vá reduciendo mucho su número ; el desaliento que llevan es grande, y todos los partes están contestes en que hay grandes deseos de desercion, contenida solamente por los mas osados y comprometidos y el terreno montuoso donde se esconden, pero no se duda que la desercion no podrá evitarse cuando los rebeldes conozcan el bando de indulto espedido por el Capitan general del distrito. Esta faccion, de la que muchos van sin armas, hace grandes jornadas de noche, y de dia permanece oculta en la Sierra.

En Béjar se intentó ayer turbar el orden público por unos cuantos revoltosos, pero la actitud enérgica del Comandante de la Guardia civil y Alcalde-Corregidor bastaron para contenerlos, habiendo sido cogidos algunos de los principales promovedores del desorden, que han sido entregados á los Tribunales militares y ha quedado el pueblo en la mayor tranquilidad.

En Vara de Rey (Cuenca) se levantó ayer una pequeña partida latro-facciosa que ha empezado por robar los fondos de contribuciones retirándose á Sisante. Inmediatamente ha salido de Arañuez una columna de Ca-

ballería y Guardia civil para castigarla severamente donde la encuentre y tambien de Albacete y Cuenca han marchado columnas en su persecucion. La partida será esterminada y el castigo ejemplar.

El Embajador de S. M. en Paris, y los Cónsules en Bayona y Perpiñan participaron ayer que los insurrectos continuaban entrando en Francia, siendo inmediatamente internados por las Autoridades francesas que tienen cubierta de fuerzas la frontera. Los caballos y el armamento cogido á los insurrectos que emigran son entregados á las Autoridades españolas respectivas.

Las Diputaciones de Alava y Guipúzcoa, han ofrecido espontáneamente sus cuerpos de Miñones y Migueletes para que los utilice la Autoridad militar en todos los servicios que puedan ser necesarios en las presentes circunstancias, manifestando que aumentarán su número como lo estime la Autoridad militar, continuando á cargo de las provincias el sostenerlos. La diputacion de Navarra se compromete tambien á organizar un batallon de 500 hombres que sostendrá por su cuenta. S. M. ha aceptado con reconocimiento tan patrióticos ofrecimientos y ha mandado se den las gracias á las referidas Diputaciones por esta nueva prueba de lealtad.

En el resto de la Península, incluso el distrito de Valencia, reina tranquilidad.

Idem. 29.—Las últimas noticias telegráficas recibidas en este Ministerio, dicen lo siguiente :

CATALUÑA.—Barcelona en completa tranquilidad, los presentados son cerca de 4.000. El Priorato todo en la mayor paz, temor y arrepentimiento. Los Jefes de alguna importancia bendicen á la Reina (q. D. g.) por verse indultados, y dicen iniquidades de Prim porque los ha vendido. El titulado Coronel Magallanes ha abandonado su partida y marchado á Francia, entregándose toda ella á las fuerzas del Gobierno. Estas decepciones deberian servir de escarnio á los incautos que se dejan seducir para ser despues abandonados al rigor de la Ley, por

aquellos que los comprometieron, mientras que los principales Cabecillas encuentran siempre medio de salvarse, si es que llegan á presentarse en los puestos de peligro.

ARAGON.—Los insurrectos siguen huyendo cansados y desmoralizados, cometiendo en su marcha todo género de vejaciones en las casas y personas de los habitantes pacíficos : en Boltaña se llevaron al Juez y al Alcalde, exigiendo 4,000 escudos de rescate. En Bensue y Used atropellaron al Cura y al Alcalde. Se ha confirmado la noticia de la marcha á Francia del ex-General Pierrard con sus ordenanzas. Los Alcaldes de Hecho y Ansó participan que por sus valles y la Muga pasan grupos y cuadrillas huyendo hacia Francia, unos con armas y otros sin ellas, que han quemado dos casetas de Carabineros y que van despavoridos.

SALAMANCA.—Los amotinados de Béjar, temerosos del castigo que debia caer sobre ellos, se han refugiado á la Sierra, capitaneados por los mas comprometidos ; en ella serán perseguidos por las fuerzas que habian salido de Valladolid, Avila y otros puntos.

CUENCA.—La partida levantada en Vara del Rey y disuelta antes de ayer en Picazo, se ha presentado toda, menos los cabecillas, á las Autoridades. Cuando esta partida entró en Picazo sorprendió al Ayuntamiento reunido en la Sala Capitular, trató de deponerlo y formar otro ; pero no pudo conseguirlo : pidió raciones y caballos y trató de fusilar á un vecino. Estos y otros desmanes indignaron á la poblacion verificando en ella una reaccion, y su Alcalde dando el grito de «viva la Reina y la Constitucion» y «á los malvados» se puso al frente de los vecinos haciendo huir en precipitada fuga á toda la partida, que dejó algunas armas y dos caballos, de que se habia apoderado en el mismo pueblo, á la que siguió la completa dispersion de la faccion.

El Cónsul de S. M. en Bayona, en telegrama de anoche á las diez y 45 dice lo siguiente : «Contreras y los suyos derrotados, pasan la frontera por Bagnères de Luchon.

Prevengo al Vice-Cónsul de Tolosa para que gestione sin pérdida de tiempo la detención de estos foragidos.

En el resto de la Península, continúa reinando la mas completa tranquilidad.

*Idem 30*.—Las últimas noticias telegráficas recibidas en este Ministerio, dicen lo siguiente:

**CATALUÑA.**—La única partida existente formada de los mas comprometidos que han reunido Baldrich y Escoda, experimenta una gran dispersion á causa de la activa persecucion que se les hace, y en grupos de cuatro á cinco hombres huyen á refugiarse en la provincia de Gerona, y son molestados sin descanso.

**ARAGON.**—Continúa la dispersion de los sublevados. El General Vega participa desde Ainsa, á donde llegó antes de ayer á las dos de la tarde, que habiendo sabido en el camino que los restos de la faccion Contreras habian pasado el Cinca y marchaban hácia la frontera, y que el grupo de la de Moriones habia estado en el indicado pueblo tomando la misma direccion; seguia las huellas de los rebeldes, proponiéndose pernoctar en Laspuña, despues de una jornada de once horas muy penosa; que las tropas marchaban animadas del mayor deseo de encontrar al enemigo: que eran recibidas en los pueblos con entusiasmo y repique de campanas: que los insurrectos huian precipitadamente tratando de ganar la frontera para penetrar en el vecino Imperio, pero que en la situacion de las columnas era aun posible que antes de conseguirlo, sufrieran los facciosos un descalabro.

El Capitan general del Distrito, en telégrama de ayer, confirma la huida de los rebeldes y la presentacion de muchos acogiéndose al indulto: añade que el país quedará pronto limpio de facciosos; que en la Capital reina la tranquilidad mas completa, y que las principales poblaciones se hallan dispuestas á contrarrestar y perseguir por si solas cualquiera partida de malhechores que intentase pisar su territorio.

**SALAMANCA.**—Los sublevados de Béjar que se habian refugiado á la Sierra inmediata huyendo, han sido batidos por las primeras tropas que han llegado. Estas, y las demas columnas próximas ya á dicho punto, exterminarán los restos de aquella insurreccion. En la indicada poblacion y demas territorio de la provincia se disfruta de tranquilidad.

**CUENCA.**—Disuelta y presentada en Picazo, con excepcion de sus cabecillas, la partida que tuvo origen en Vara de Rey, se hace por las columnas una batida general en aquel terreno, para limpiarlo de los malhechores que puedan haberse ocultado, y para prender á los instigadores que se sabe quienes son.

En el resto de la Península, continúa reinando la mas completa tranquilidad.

## Crónica local.

**Nadie es profeta en su tierra.**—Esta es una verdad que á cada instante vemos confirmada, pues particularmente en esta isla, solo logra ser envidiado, nunca querido el que por su génio consigue elevarse de la esfera de los demás. La música, esa predilecta diosa que tanto distingue á los menorquines, está dando cada dia nuevas pruebas de lo que decimos, pues solo despues que han abandonado esa ingrata roca nuestros isleños, logran el premio de sus desvelos. ¿Ha conseguido colocarse á la envidiable altura que por justicia le corresponde, ese maestro de tantos maestros, ese noble y digno sacerdote mahonés D. Benito Andreu?—No.—Sirvale empero de consuelo el ver recoger á manos llenas el lauro á sus discípulos, pues con ellos tejerá la posteridad la mas rica corona con que honrarse puede la memoria de los génios.

**MARTIN B. PONS**, nuestro amigo y compatriota, uno de los mas jóvenes discípulos de D. Benito Andreu, que la contrariedad llevó á lejanas tierras, ocupa hoy un envidiable puesto en las Mercedes del Estado Oriental (Uruguay), en donde ha sido últimamente obsequiado con un riquísimo piano, por haber tocado en el teatro á beneficio del Hospital.

He aquí ahora como entre otros párrafos le despide el periódico de Montevideo *La Tribuna*:

«**EL CONCERTISTA SR. PONS.**—Hemos escuchado con gusto en el teatro de S. Felipe en la noche del 29 último, al joven concertista D. Martin B. Pons; los aplausos que le han tributado fueron merecidos, habiendo tenido que repetir en el piano, por acceder al pedido del público entusiasta; se nos dice que dentro pocos dias deja á Montevideo; lo sentimos, y lo sentimos tanto mas, pues que en dos años que hace permanece en nuestra capital, no hemos sabido apreciar el mérito y dotes del Sr. Pons.

Si nuestro voto valiese algo, le pediríamos al joven concertista que, antes de abandonar nuestras playas, se dejara escuchar otra vez en el piano, seguro que recogerá merecidos laureles, y entusiastas aplausos.

Reciba nuestro parabien el señor Pons y láncese con pié firme en el mundo, pues le auguramos envidiables lauros de gloria y provecho.»

**Y van cuatro.**—Tampoco tuvo efecto la subasta que para el arriendo de nuestro público coliseo se verificó á las doce de la mañana del martes, en el despacho del Subgobierno de esta isla.

La abundancia de materiales nos impiden insertar hoy el anuncio del Colegio privado de 2.ª enseñanza. El curso académico del presente año económico empezará el 16 del actual, quedando desde hoy abierta la matrícula en la secretaría del establecimiento, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, continuando el último dia hasta las diez de la noche.

**Dice el «Diario de Palma» del 31 de agosto:**

«A continuacion transcribimos la comunicacion que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 21 del actual dirige al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia:

**Orden público.**—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 21 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«Con objeto de neutralizar los efectos de la penuria que por la carestía de las sustancias alimenticias, afecta á las clases menesterosas, es indispensable que V. S. me manifieste inmediatamente: 1.º Que número de obreros hay en esa capital que no tengan trabajo; y cuantos en los pueblos de la provincia; debiendo V. S. para averiguar el número de estos, ponerse, de acuerdo con los Alcaldes y cuidar de que se diga la verdad sin exageracion porque si exagera será imposible atender á la necesidad que se quiere remediar. 2.º Que obras públicas, sean provinciales ó municipales están pendientes en esa provincia, y cuales pudieran emprenderse en las que se ocupen los jornaleros necesitados. 3.º Que cantidad hay en el presupuesto provincial para calamidades públicas y para gastos imprevistos. 4.º Que cantidades hay en los presupuestos municipales para los referidos objetos. 5.º En las obras que estén pendientes ó en las que se emprendan, que número de obreros podrán ocuparse. 6.º Cuantos jornaleros indigentes que absolutamente pueden sostenerse ni ganar su sustento, hay en cada pueblo. 7.º Que medios á juicio de V. S. apropiados á la índole de la provincia de su mando y á la de cada pueblo en particular deben emplearse para remediar la miseria y acudir á los verdaderos menesterosos. 8.º Por cuanto tiempo será necesario usar de estos medios, sin exagerar este plazo por la misma razon que hay para no exagerar la estension de la necesidad y del mal que quiere remediarse. El Gobierno que considera este asunto con la mayor preferencia reclama de V. S. la mayor actividad en contestar á estas preguntas, y quiere que sea conocida de las poblaciones la firme resolucion que abriga de acudir hasta donde sus recursos lo permitan, al alivio de las clases menesterosas. De orden de S. M. la Reina (q. D. g.) lo digo á V. S. para su cumplimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte desde luego en el Boletín oficial para su debida publicidad mientras por este gobierno se piden

directamente á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia y demás á quienes corresponda los datos necesarios al cumplimiento de cuanto se previene en la preinserta soberana resolución. Palma 27 de agosto de 1867.—Cárlos de Pravia.

En su consecuencia y conocido el celo del Sr. Gobernador civil y del ingeniero jefe de obras públicas señor O'Kelly, creemos no se demorará el hacer los pedidos necesarios á fin de continuar las obras suspendidas y promover otras nuevas de utilidad pública, las cuales, en las circunstancias que atravesamos, podrán ocupar un considerable número de brazos abriendo nuevas vías de riqueza y prosperidad de nuestra provincia.

Por nuestra parte y á nombre de la provincia y de las numerosas familias que hallarán un alivio con esta medida, damos las mas espresivas gracias á nuestras autoridades y á las personas que han coadyuvado á la realización de tan benéfico pensamiento.

A nuestras autoridades toca el señalar las perentorias necesidades de esta isla, y esperamos de su noble celo que continuarán al fin las obras de nuestras carreteras, y en particular las tanto tiempo ha interrumpidas de nuestro puerto.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

San Lorenzo Justiniano obispo y Santa Catalina de Raconiccio vírgen.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

*Santo de mañana.*

Santos Eugenio y Pretonio, obispos.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 4 de Setiembre de 1867.

Servicio para el 5.

*Gefe de dia: El T. C. graduado, D. Mariano Alzaga é Inchaurrealde, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, América.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.*

**Seccion Marítima.**

**Movimiento del puerto.**

*Buques entrados y fondeados en el Lazareto.*

Nacionales.

**DE GIBRALTAR.**

En 18 d. laud S. Juan, de 21 t., c. D. Faus-

tino Lopez, con 7 trip. y lastre.—10 d. c.

**DE ARGEL.**—En 4 d. pailebot *Menorquin*, de 65 t., c. don Matías Húguet, con 8 trip. y 4 pas.—10 d. c.

*Id. á libre plática.*

Ninguno.

*Despachados.*

Nacionales.

**PARA BARCELONA.**

*Laud Bella Antonia*, c. D. Nicolás Mas. *Pera. gta. María Luisa*, c. D. Luis Maristany. *Corbeta Victoria*, c. D. José Xibeller.

Estrangeros.

**PARA GARRUCHA.**

*Goleta Perdrix*, c. M. Ancietú.

*Salidos.*

**PARA BARCELONA.**

*Pailebot esp Balbina*, cap. D. Jacinto Campiño con 6 trip. y algodón.

**PARA ALCUDIA.**

*Berg. Humou*, c. M. George Heore.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

Días.	Barómetro á las 7 h. m.	Termóm. centígrado		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milim.	Sericidad media.	Viento á las 9 h. mañan.	Dirección.	Para sobre un metro cuadrado u kilogramos.
		Max.	Min.						
4	764.5	29.5	24.5	77		5	SE. flojo.		4.2

*Afecciones astronómicas de hoy.*

**SOL.** Sale á las 5 h. y 31 ms.—Pónese á las 6 h. y 25 m.

**LUNA.**—Sale á las 12 h. y 27 m. M.—Pónese á las 10 h. y 48 m. n.

**BOLETIN DE ANUNCIOS.**

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**

El dia 8 del corriente, festividad de Nuestra Señora de Gracia, tendrán lugar por la tarde en el Cos nou las corridas acostumbradas, distribuyéndose los siguientes premios.

	Escudos.
1. Muchachos . . . . .	1
2. Hombres . . . . .	2
3. Pollinos . . . . .	2
4. Burros . . . . .	4
5. Mulos . . . . .	8
6. Potros . . . . .	10
7. Caballos . . . . .	14

Las corridas empezarán á las cinco en punto de la tarde por el orden que precede y se observarán las prevenciones que á continuacion se espresan:

1.º Los que deseen presentar caballerías, lo manifestarán en la secretaría del Ayuntamiento hasta las doce del mismo dia 8. En el acto de correr, no se admitirán las que no se hayan sujetado á dicha formalidad, ni tampoco las que no se crean aptas para disputar los premios.

2.º Para ganarlos será requisito indispensable que á lo ménos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

3.º Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuere difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el sus paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.

4.º Los ginetes que en el acto de correr cierran el paso á sus competidores (vulgarmente *tan-car*), no tendrán opcion al premio, y se les im-

pondrá la multa de un escudo.

5.º Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado.

Mahon 1.º de setiembre de 1867.—Pedro Mir y Pons.

El domingo 15 del corriente á las doce del dia tendrá lugar ante el Ayuntamiento una licitacion para adjudicar, en amortizacion de la deuda municipal, la cantidad de seis mil escudos, á saber; 5775 escudos en pago de capitales de censo é interés, y 225 escudos en pago de créditos procedentes de la capitalizacion de pensiones diferidas.

Los acreedores del Ayuntamiento podrán presentar sus posturas en pliegos cerrados desde las once y media á las doce del dia, en cuya hora se abrirán y leerán á presencia de los acreedores todas las proposiciones presentadas, para ser admitidas las mas ventajosas. Las proposiciones se extenderán bajo las siguientes fórmulas.

D..... cede un capital de (censo ó interés) de..... libras, por la cantidad de..... libras.

(Fecha y firma del acreedor).

D..... cede un crédito de..... libras procedente de la capitalizacion de pensiones diferidas por la cantidad de..... libras.

(Fecha y firma del acreedor).

Los acreedores de pensiones diferidas que no

sepan con precision á cuanto asciende su crédito por este concepto, podrán estender su proposicion en los siguientes términos:

D..... cede toda la cantidad que acredita procedente de la capitalizacion de pensiones diferidas; con un..... por ciento de pérdida.

(Fecha y firma del acreedor).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Mahon 2 setiembre de 1867.—Pedro Mir y Pons.

**D. Ramon Salinas y Góngora juez de primera instancia del partido de Mahon.**

HAGO SABER: que el dia catorce de setiembre próximo, á las once de la mañana se procederá en la Audiencia de este Juzgado á la subasta y remate de dos casas situadas en Villa-Carlos, una en la calle Mayor número treinta y seis y la otra en la calle de la Iglesia número veinte y cinco pertenecientes á la herencia de Gaspar Arbona y Sans, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público; pues así lo tengo mandado con auto de hoy en el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por D. Jorge Pons y Pons contra Ana Prats y Quebedo heredera usufructuaria de dicho Gaspar Arbona sobre pago de seiscientos escudos é intereses. Dado en Mahon á doce de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Ramon Salinas y Góngora.—Francisco Andreu y Pons Escribano. 9

#### Recaudacion de contribuciones directas.

Se avisa á los contribuyentes en descubierto del corriente trimestre de inmuebles y de industria, que la Administracion concede un plazo de tres dias mas para poder satisfacerlo, espirado el cual deberán ser apremiados en primer grado conforme á instruccion.

Mahon 3 setiembre 1867.—El Recaudador, F. Ponsseti.

**D. José Maria de Balboa y Blanes, Capitan de navío de la Armada, Comandante militar de Marina de esta Provincia etc., etc.**

HAGO SABER á los matriculados que debiéndose proveer una plaza de Cabo de Matriculas supernumerario sin sueldo, para esta Comandancia, por fallecimiento del que la obtenia; los que se consideren acreedores á ella y tengan cumplidas sus campañas presenten sus solicitudes en la misma dentro el término de diez dias. Mahon 1.º setiembre de 1867.

HAGO SABER: Que por Real orden de 15 de julio último, la ensenada de este puerto llamada Cala-rata ha sido concedida á D. Juan Papelcuti y Escrivá para establecer en la misma bancos artificiales de ostras, y en su consecuencia quedan marcados con boyas los límites de la concesion. Lo que hago público por medio del presente para que sea respetada la referida cala como vedada á toda clase de pesca, y prohibida la entrada en la misma á toda persona sin el correspondiente permiso del concesionario; advirtiendo que los contraventores serán castigados con las penas establecidas en los reglamentos y disposiciones vigentes. Mahon 1.º setiembre de 1867.

#### Registro de la propiedad de Mahon

Aviso á los habitantes de esta isla.

Las oficinas del Registro de la Propiedad de este partido, con conocimiento del señor juez de primera instancia del mismo, se han trasladado á la casa núm. 2 de la plaza del Retiro de esta ciudad Mahon 1.º de setiembre de 1867. — El Registrador — Antonio Prieto. 2n.

## EL CIUDADELANO.

### PERIODICO

de literatura é intereses locales.

Se publica en Ciudadela los domingos, al precio de 3 rs. vn. mensuales, empezando á repartirse el primer número el domingo próximo.

Se admiten suscripciones en Ciudadela, casa de D. Nicolás Salas, plaza Vieja n.º 7.

En Mahon, relacion del Menorquin, y en los demás pueblos de la isla en casa los correspondientes del espresado diario.

En dichos puntos tambien se admiten anuncios al precio de 10 milésimos linea los suscritores y á 25 id. los no suscritos.

## Á TODOS LOS QUE SE BAÑEN, HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS.

### ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS

calle de Jardines n.º 5, Madrid.—A 6, 12 y 16 rs. frasco

Entre las dolencias que aquejan á la humanidad, una de las que mas se ha extendido y hace mas victimas ha sido las escrofulas, que á pesar de los esfuerzos de la medicina, se burla con frecuencia de sus auxilios mas energicos. Esta enfermedad, compañera inseparable de las constituciones pobres, débiles y enfermizas, aunque ya conocida en tiempo del gran Hipócrates, su dominio era tan limitado como generalizada en la actualidad

Los baños de mar acidulados, ferruginosos, termales, frios ó templados, están preconizados por la ciencia para los escrofulosos y otros enfermos, á quienes me dirijo en particular, y á los sanos en general.

En los escritos higiénicos de Homero, del divino Platon, del rey Licurgo, de Moisés, de Brahma, de Mahoma y otro, en cuyas épocas los baños eran preceptos religiosos, se aconseja mojarse la cabeza de vez en cuando, durante el baño, para evitar insolacion, cefalalgia y otras enfermedades que podrian sobrevenir por exceso de calor acumulado en el cráneo.

Nadie ignora que una humedad constante, por espacio de algunos dias, á la raiz de los cabellos, los reblandece y ocasiona la caída total ó parcial: por otra parte, los cloruros, las potasas, sulfuros carbonatos y otras sales que entran en las aguas de mar y minerales, los pone pegajosos, ásperos y quebradizos, y contribuye á la calvicie.

Nuestro Aceite de bellotas, recomendado por mas de 60 periódicos, para el pelo, impide su caída, lo lustra, desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raices, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y dulcifica la epidermis de toda la superficie humana.

El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

Depósito en Mahon. Farmacia de la calle del Castillo.

5 y 20 S. n.

## LOS ANGELES DE LA TIERRA

NOVELA DE COSTUMBRES

su autor

**DON ENRIQUE PEREZ ESCRICH.**

BASES: Esta obra se publica por entregas de ocho páginas en 4.º, y á pesar del excesivo lujo, su precio será en toda España, el de un Cuartillo de Real la Entrega!!  
Todas las semanas se reparten ocho entregas, acompañando en cada reparto una magnífica lámina. La obra costará de 40 á 50 reales.

Se suscribe en LA IMPRENTA DE «EL MENORQUIN» donde podrán los señores que gusten ver las primeras entregas.

vo y de muy buenas condiciones. 3n.

#### FUNCIONES DIVERTIDAS.

### MAQUINA CICLOPEDICA.

ESPECTROS LUMINOSOS.

### VISTAS ORIOFANAS de todo el mundo.

Calle Nueva n.º 16. Dará principio todos los dias á las 7 1/2 de la tarde. Entrada general 1 real vellon. Niños y soldados 6 cuartos. 1.

#### PARA MARSELLA.

A la brevedad posible saldrá para dicho punto la polacra goleta Union, capitan don José Gelabert; admite cargo y pasajeros; para el ajuste, se verán con dicho capitan. 2n.

#### PARA BARCELONA.

Saldrá del 5 al 7 de este mes el pailebot Cuballo, su patron Francisco Sitges; admite parte de cargo y lo despacha en el almacén n.º 25 D. Lorenzo Pons. 2p.

Por todo lo que va sin firma,

El Director y Editor responsable,

Bernardo Fábregues y Sintés.

TIPOGRAFÍA DE FABREGUES HERMANOS, CALLE NUEVA, 21.

EN la casa n.º 96, calle del Aarabal, hay varios muebles para vender. 3p.

EN la plaza de la Pescadería, el domingo á las 9 de la mañana, se venderá en pública subasta un coche de cuatro ruedas, nue-